



LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 3.738.-

SAN BERNARDO, Marzo 14 de 2014.-

VISTOS:

- El Memorandum N° 271 de fecha 11 de marzo de 2014, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º.- Autorízase la transferencia de la patente comercial definitiva Rol: N° 202001176, de giro **“Venta de Mascotas, Accesorios, Alimentos y Semillas”** de Vanessa Soldad Mora Cabrera, C.N.I N° [REDACTED] la que transfiere a nombre de **Paulina de la Cruz Aravena García, R.U.T. N° [REDACTED]**

2º.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Eyzaguirre N° 579, Local 210, Puerta del Sol, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (s). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales, Dirección de Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.